



3

En la ciudad de Guatemala, el día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos; el **Infrascrito Notario** constituido en el Campus de la Ciudad Universitaria zona doce, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a requerimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para hacer constar notarialmente la ocupación y cierre del Edificio S guión cuatro (S-4) por parte de un Grupo de supuestos estudiantes de la referida Facultad de esta Universidad, procediendo de la forma siguiente: **PRIMERO:** Se hace constar que un grupo de personas que indicaron ser trabajadoras de dicha Facultad, manifestando uno de los ellos lo siguiente: **a)** que siendo aproximadamente las seis horas con veinte minutos del día diecisiete de junio de dos mil dieciséis, se escucharon gritos muy agresivos e insultos, los cuales denigraban al personal que se encontraban trabajando en ese momento, las palabras soeces con las que se dirigieron al personal fueron a la verga todos, a la mierda y ni mierda. Al escuchar salí del cubículo a ver qué pasaba observando que varias personas con el rostro tapado con palos, bates en las manos y a lo más denigrante con armas de fuego amenazando a los compañeros, uno de los compañeros se cambio de camisa y le dijeron que se apurara hijo de la gran puta enseñándole la pistola, regrese al cubículo pues me encontraba imprimiendo una circular, diez minutos después llego una señorita con el rostro cubierto a sacarme de manera muy agresiva, en ese momento le dije que se calmara pues no tenía que tratarme de esa manera, al bajar me encontré con todos los compañeros esperando que abrieran la puerta para salir del edificio escoltados por los agresores, tratándonos como que fuéramos delincuentes, fuera del edificio comentamos con los compañeros que es lamentable el comportamiento de los estudiantes ya que como personas educadas no deben violentar los derechos de los trabajadores ni tratar con ese vocabulario. **b)** Otro de los trabajadores manifestó lo siguiente: ingresé a la Facultad el día de hoy a las cinco horas con cincuenta minutos para iniciar mis labores ya que el día de hoy se

LICENCIADO
LUIS FERNANDO CORDÓN LUCERO
ABOGADO Y NOTARIO



llevarían a cabo la elección de cuerpo electoral estudiantil no obstante aproximadamente a las seis horas con cuarenta y cinco minutos se vieron interrumpidas mis labores debido a que un compañero de trabajo me avisó que habían tomado por la fuerza el edificio de la Facultad de Humanidades, yo permanecía aún en el edificio sin percatarme que habían desalojado el mismo, cuando yo Salí de la oficina me encontré con un grupo de encapuchados que a empujones me querían despojar de las llaves de la oficina de Control Académico mismas que no entregué debido a la información sensible y que bajo ninguna circunstancia hubiera entregado dichas llaves, en ese momento sentí temor porque solo yo me encontraba en el edificio y ellos eran aproximadamente como ocho encapuchados, después me dirigí a la puerta que da al garaje y a raíz de la insistencia me dejaron salir. **c)** Así mismo manifiesta otra trabajadora que: el día de hoy diecisiete de junio a las seis de la mañana con veinte minutos aproximadamente estando en la Facultad de Humanidades en mi cubículo de trabajo, cuando se escucharon gritos en el edificio y luego se abrió la puerta del cubículo por una persona de sexo femenino con el rostro cubierto, quien con gritos y de forma abusiva nos obligó a salir de inmediato a lo cual accedí, sin antes decirle que se tranquilizara, baje las escaleras en donde me encontré a otros compañeros que de igual forma se nos pedía abandonar el edificio de forma rápida por un grupo de personas que tenían también el rostro cubierto. **d)** un cuarto trabajador manifestó: mi amiga y yo nos presentamos a trabajar pero no pudimos entrar porque un grupo de encapuchados nos dijeron que habían tomado el edificio y procedimos a retirarnos de la Facultad; **SEGUNDO:** Procedo a preguntarle a un grupo de supuestos estudiantes con los rostros cubiertos que tienen cerrado el Edificio quien es el que coordina dicha acción, manifestando dos de supuestos estudiantes que ellos eran voceros del movimiento y que tienen cerrado el Edificio S guión cuatro (S-4), porque no les parece la forma en que se desarrollaría las elecciones y que ellos ya habían solicitado la presencia de la Procuraduría de



Derechos Humanos, también proponían que se creara una Comisión integrada por el Docente Licenciado Carlos Aldana Mendoza, Rector de esta Universidad, el representante de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario de apellido Corzo, los estudiantes: Roberto López, Héctor Herrera, Alberto Sánchez, Silvia Alvarado y los Vocales cuarto y quinto de Junta Directiva. Así mismo manifiestan los voceros que si reciben las indicaciones del Licenciado Carlos Aldana Mendoza de liberar el edificio ellos proceden a desocupar y abrir de inmediato. **TERCERO:** Un grupo de supuestos estudiantes de la Facultad de Humanidades que venían a votar, manifiestan: **a)** que es lamentable que esas personas que no son estudiantes estén estropeando un proceso electoral y estén jactándose de que es en beneficio de la Facultad. **b)** Otro manifiesta que tiene que ver ese muchacho que esta encadenado en la puerta de acceso al Edificio S guión cuatro (S-4) con la Facultad y mucho menos con la Universidad de San Carlos de Guatemala, de plano le han de estar pagando. **c)** un tercero indica yo vengo a estudiar y me esfuerzo por graduarme, esas personas si es cierto que son estudiantes han de estar siendo manipulados por personas que tienen algún interés. **CUARTO:** Siendo las once horas con treinta minutos los supuestos estudiantes indican que esperarán a sus representantes propuestos para conformar la Comisión indicada. A requerimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos y las personas que tienen cerrado el edificio, el Señor Rector en funciones Dr. Guillermo Barreda Muralles se hizo presente y le solicitaron un compromiso por escrito para iniciar un dialogo el lunes 27 de junio de 2016, a las 08:00 horas en adelante en el Salón Anexo del Consejo Superior Universitario, ubicado en el edificio de Rectoría de esta universidad. Mismo compromiso del que le fue entregada una copia a la Procuraduría de los Derechos Humanos, a los tres representantes de las personas que tenían cerrado el edificio y a ellos. Por lo que procedo a dar un tiempo prudencial para continuar con la presente diligencia. **QUINTO:** Siendo las catorce horas con cincuenta minutos y después de conversar con las personas que tienen cerrado el Edificio y los

LICENCIADO
LUIS FERNANDO GORDÓN LUCERO
ABOGADO Y NOTARIO

representantes de la Procuraduría de Derechos Humanos: Priscila García, Técnico en Mediación; Erick Ascencio, Oficial; Gladys España, Técnico en Ediciones y Grabaciones, así como tres de los estudiantes propuestos siendo los siguientes: Roberto Carlos López Rivas, carne de estudiante Universitario dos mil ocho veinte mil doscientos treinta uno (200820231), José Alberto Sánchez Guzmán, carne de estudiante Universitario dos mil cinco catorce mil seiscientos cincuenta (200514650) y Héctor Abraham Herrera Alvarado, carne de estudiante Universitario dos mil siete diecinueve mil doscientos sesenta y ocho (200719268), quienes manifiestan ser estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; quienes acordaron desocupar y abrir el Edificio en mención; **SEXTO:** Se solicita a Vigilancia de Rectoría el acompañamiento para revisar las instalaciones del referido edificio, presentándose el Jefe de Seguridad Leonel Medrano y el Coordinador de Turno Moisés Farfán quien de forma conjunta con las personas que ocupaban el Edificio, los delegados de la Procuraduría de Derechos Humanos, los tres estudiantes propuestos por las personas que tienen cerrado el Edificio en mención, el vigilante de la Facultad de Humanidades Danilo Molina, los Oficinistas de la referida Facultad: Ricardo Juárez y Melvin López, y dos personas que manifiestan ser empleados del Canal Azteca Guate, Norvin Mendoza y Miguel Vielman, procediendo a realizar la inspección respectiva en los distintos ambientes del referido edificio, estableciendo que no existen indicios de haber forzado ninguna de las puertas de ingreso exterior, ni de las puertas y ventanas del interior, solamente se encontró sin llave el cubículo numero cuarenta, las cámaras del primer nivel fueron movidas y tapadas con papel y bolsas plásticas. Al momento de salir del Edificio los delegados de la Procuraduría de Derechos Humanos procedieron a revisar a cada una de las personas que tenían cubierto el rostro, así como las mochilas que portaban. **SEPTIMO:** Manifiesta el Vigilante Danilo Molina que está conforme con la inspección, llegando a la conclusión que no se encuentra ninguna puerta ni



ventana forzada, que no hay ningún faltante en las cámaras de los dos niveles, sin embargo van a realizar una inspección minuciosa para establecer si es la misma situación con relación a los documentos, en virtud que las personas con rostros cubiertos ingresaron de forma sorpresiva al Edificio, retirando a los empleados que se encontraban en ese momento dentro del Edificio, por lo que no se percataron si se apoderaron de algún documento. **OCTAVO:** Se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, la que queda contenida en tres hojas de papel bond tamaño oficio, las primeras dos escritas en el anverso y reverso y la tercera solo en el anverso con membrete de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la que se adhiere un timbre notarial de diez quetzales; el infrascrito notario **DA FE** de todo lo relacionado.

Ante Mí:

LICENCIADO
LUIS FERNANDO CORDÓN LUCERO
ABOGADO Y NOTARIO

